



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-72325

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Lic. Luciano Pedrotti del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A la causal invocada;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-07-2010** la renuncia presentada por el Lic. Luciano **PEDROTTI (Legajo N° 46.239)**, al cargo de **Profesor Ayudante "B" -código 121** del Departamento de Bioquímica Clínica, de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Lic. Luciano Pedrotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

RESOLUCIÓN N° 440


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC